

122  
Mando se hysiere Como lo sea  
que hace Oficio del nro fiscal; y  
de Execucion y Cumplimiento fue  
dado que deviamos de mandar dar  
Carta para Vos en la dicha razon y no  
bimos lo por bien por la qual os mandamos  
que luego como la Revisas o donella  
requerido por parte del que haze Oficio  
dicho nro fiscal sea de Respuerta  
y incorporada, y la guardéis Cumplida  
escuris, y hagáis guar dar Cumplis,  
escurar llevar, y llevar, y hagáis que  
llevada apura, y devida escurion sin  
ni venir Contra de tenor y firma  
nra alguna. Fue así en nuestra Ciudad

